

**REGLAMENTO ESCOLAR  
NIVEL SECUNDARIO**

# Ciclo Lectivo



**2026**

# ÍNDICE

## Autoridades

## Reglamento escolar

1. Alcance
2. Ideario
3. Identidad
4. Normas escolares
  - 4.1 Sistema escolar de convivencia
    - 4.1.1 Concepto, criterios, objetivos
    - 4.1.2 Espacios compartidos
    - 4.1.3 Dispositivos móviles / teléfonos celulares
    - 4.1.4 Uniforme
    - 4.1.5 Sanciones
  - 4.2 Régimen de evaluación, calificación y promoción
    - 4.2.1 Reglas y criterios de evaluación
    - 4.2.2 Exámenes de 5° año
    - 4.2.3 Acreditaciones externas
  - 4.3 Régimen de asistencia para Nivel Secundario
    - 4.3.1 Horarios y cómputo de asistencia
    - 4.3.2 Inasistencia por razones de salud u otros motivos justificados
    - 4.3.3 Acumulación de inasistencias
  - 4.4 Abanderados
5. Actividades especiales
  - 5.1 Actividades de convivencia
    - 4.1.1 Viajes de estudio y de fin de ciclo
    - 4.1.2 Reagrupación de promociones
  - 5.2 Actividades deportivas
    - 4.2.1 Hockey y vóley
    - 4.2.2 Sports
    - 4.2.3 Torneos
  - 5.3 Orquesta
  - 5.4 Biblioteca
6. Comunicación
  - 6.1 Comunicación con el Colegio
  - 6.2 Comunicación desde el Colegio
  - 6.3 Confidencialidad y discreción en la difusión de información
  - 6.4 Reuniones con padres
  - 6.5 Autorizaciones, documentación y ficha de salud
  - 6.6 Autorización de uso de imagen

## ANEXOS

- A. Ideario
- B. Pastoral
- C. Pastoral Social
- D. Reglas sobre dispositivos móviles pertenecientes a los alumnos
- E. Acreditaciones externas
- F. Horarios generales
- G. Sports
- H. Reglamento Biblioteca

## AUTORIDADES

El Colegio San Martín de Tours está dirigido por el Consejo de Fundación y el Equipo Directivo. El Consejo de Fundación determina las políticas educativas, laborales, económicas y financieras, delegando el nivel gerencial en la Dirección General.

### Consejo de Fundación SMT

**Presidente:** Luis León

**Vicepresidente:** Mercedes Rodríguez Giavarini

**Secretario:** Andrés Saravia

**Prosecretaria:** Silvina Ramos

**Tesorero:** Germán Vinuesa

**Protesorera:** Mariana Troiani

**Vocales:** Sol Bustamante, Laura Lobos, Agustina Raspagliesi, Corina Sorgentini

**Comisión Fiscalizadora:** Dolores Gaona de Espósito, Cecilia Caraffo

### Equipo Directivo

**Directora General:** Mariana Gallagher

#### Nivel Secundario

**Rectora:** Fernanda Guimerans Soto

**Directora de Estudios:** Maria Gonzalez Warcalde

**Directora de Inglés:** Lucía Kammerath

**Directora de Catequesis:** María Eugenia Hall

**Secretaria:** M. Guillermina Pissinis

**Prosecretaria:** Verónica Rabinowicz

# REGLAMENTO ESCOLAR

## 1- ALCANCE

---

El presente Reglamento alcanza a todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio San Martín de Tours (en adelante, “el Colegio”): alumnos, padres, docentes y personal no docente. Todos ellos se comprometen a conocer y cumplir este Reglamento, cada uno desde su función particular.

## 2- IDEARIO

---

El Colegio vive y se desenvuelve con base en el Ideario ([Anexo A - Ideario](#)), que expresa el espíritu que lo anima en su labor educativa y social, conforme ha sido definido por la Fundación San Martín de Tours. Es el deseo de la Fundación SMT que todos los miembros de la comunidad educativa lo adopten como propio, para poder así participar plenamente, cada uno desde su función, en un compromiso común.

## 3- IDENTIDAD

---

El Colegio es una institución que sigue las enseñanzas de la Iglesia Católica, conformada por una comunidad educativa que se caracteriza principalmente por ser i) cristiana, ii) responsable y iii) solidaria.

3.2. Nuestra nota distintiva como escuela católica es trabajar como una comunidad **cristiana** que tiene sus raíces en Cristo y su Evangelio. El sentido trascendente, los valores evangélicos y los espacios de explicitación del mensaje de Jesús atraviesan todas las disciplinas y actividades del Colegio. La identidad cristiana se desarrolla de manera específica a través del área de Pastoral, la cual lleva adelante actividades de Catequesis, Grupo Misionero y distintas manifestaciones de la celebración de la Fe, según se detalla en el [Anexo B – Pastoral](#).

3.3. La comunidad se define como **responsable** en tanto cada uno de sus miembros asume con compromiso el cumplimiento de las normas de convivencia que se describen en el apartado 4.1, en la convicción de que la vida del Colegio depende de la respuesta de todos y cada uno de sus miembros, en un ámbito en que cada individuo da lo mejor de sí.

3.4. Asimismo, el Colegio se compromete como comunidad **solidaria** para sí misma y para con la sociedad, buscando y promoviendo el intercambio de bienes y talentos, especialmente religiosos, culturales, intelectuales, sociales, económicos y materiales. La identidad solidaria se desarrolla especialmente a través del área de Pastoral Social ([Anexo C – Pastoral Social](#)).

## 4- NORMAS ESCOLARES

---

### 4.1. Sistema escolar de convivencia

#### 4.1.1. Concepto, criterios, objetivos

El Sistema de Convivencia del Colegio está dado por normas y criterios que resultan aplicables a las relaciones interpersonales entre todos los actores involucrados en el proceso educativo (alumnos, docentes, familias y personal no docente).

El Sistema de Convivencia se rige de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El respeto es uno de los principios fundamentales y se basa tanto en el respeto al estudiante como a la autoridad del docente, valorizando su rol y tarea profesional.
- b) Toda sanción tiene finalidad educativa y requiere instancias de reflexión conjunta.
- c) En la aplicación de sanciones deben promoverse las condiciones para que estas medidas operen positivamente en la educación de los alumnos y en su trayectoria escolar.
- d) Las sanciones alcanzan a conductas y acciones producidas dentro y fuera del establecimiento, pues el carácter de miembro de la comunidad no está limitado a un lugar físico particular.
- e) Las sanciones son acumulativas.
- f) Sin perjuicio de otras infracciones, son pasibles de sanciones los actos que causen daños al establecimiento escolar, en tanto se considera fundamental el respeto y cuidado de la infraestructura, los bienes muebles, materiales de apoyo didáctico y de uso personal.
- g) En caso de suscitarse situaciones de conflicto, preservando el principio de autoridad, se trabajará con el compromiso de las partes involucradas y se realizarán acciones conjuntas entre el Colegio y la familia.

El Sistema de Convivencia tiende a promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el marco de su respectivo rol para facilitar un clima de trabajo adecuado para el desarrollo de la tarea pedagógica.

La finalidad del Sistema de Convivencia, en lo que hace a la educación de los alumnos, es lograr que cumplan los siguientes Objetivos:

- vivan en un clima de trabajo y estudio productivo, alegre y eficaz;
- se respeten a sí mismos y a la persona del prójimo que se materializa en cada uno de los que los rodean;
- respeten al Colegio como institución, sus normas y formas de trabajo;
- aprendan a vivir en libertad respetando siempre la de los otros;

- reconozcan y respalden la verdad y la justicia como valores fundamentales;
- desarrollen un pensamiento crítico y reflexivo que les ayude a corregir sus propios errores.

#### 4.1.2. Espacios compartidos

Los alumnos se harán responsables de la limpieza y el cuidado de sus aulas, bancos, sillas, lockers y todo el material del Colegio.

#### 4.1.3. Dispositivos: teléfonos celulares, Chromebook y netbook

El uso en el ámbito escolar de dispositivos móviles pertenecientes a los alumnos se regirá por las “Reglas sobre dispositivos pertenecientes a los alumnos” (Anexo D), que deben ser firmadas por los padres y alumnos.

#### 4.1.4. Uniforme

| <b>MUJERES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>VARONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Uniforme formal</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Polo blanca con logo o camisa blanca</li> <li>● Sweater azul con logo</li> <li>● Polar azul con logo</li> <li>● Pollera Kilt Escocesa</li> <li>● Medias azules</li> <li>● Zapatos marrones o negros</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                         | <i>Uniforme formal</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Polo blanca con logo</li> <li>● Sweater azul con logo</li> <li>● Polar azul con logo</li> <li>● Bermuda / Pantalón gris</li> <li>● Medias azules</li> <li>● Zapatos marrones o negros</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <i>Uniforme de Educación física y deportiva</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Remera dri-fit institucional (para clases de educación física y competencias intercolegiales)</li> <li>● Remera de equipo azul o blanca dri-fit blanca o azul (optativa - para clases educación física y Sports)</li> <li>● Pollera del Colegio con calzas</li> <li>● Pantalón largo del Colegio</li> <li>● Buzo medio cuello con logo</li> <li>● Medias azules y bordó del Colegio</li> <li>● Zapatillas blancas, negras o azules</li> </ul> | <i>Uniforme de Educación física y deportiva</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Remera dri-fit institucional (para clases de educación física y competencias intercolegiales)</li> <li>● Remera de equipo azul o blanca dri-fit blanca o azul (optativa - para clases educación física y Sports)</li> <li>● Short con logo del Colegio</li> <li>● Pantalón largo del Colegio</li> <li>● Buzo medio cuello con logo</li> <li>● Medias azules y bordó del Colegio</li> <li>● Zapatillas blancas, negras o azules</li> </ul> |

El uso del uniforme del Colegio muestra la pertenencia del alumno a la Institución, por eso debe ser respetado especialmente.

Pondremos especial atención en la presentación y prolijidad adecuada al Colegio. Las normas de presencia quedan a criterio del Equipo Directivo del nivel.

El cumplimiento del uso del uniforme debe ser respetado, ya que es parte del sentido de pertenencia a la comunidad.

#### 4.1.5. Sanciones

La sanción es un instrumento educativo que tiene como finalidad fundamental el aprendizaje y la reflexión del alumno para lograr una adecuada convivencia escolar. Sólo alcanza su sentido profundo si responde a la internalización de un valor. Los valores de convivencia y disciplina que proponemos son **respeto, solidaridad, responsabilidad, verdad y trabajo.**

Si algún alumno comete actos o incurre en omisiones que se apartan de los Objetivos de la propuesta educativa de nuestro colegio habrá cometido una falta. Ante cada falta se realizarán dos acciones:

- a) Explicitar el hecho para la toma de conciencia y reparación por parte del alumno, y
- b) Aplicar una sanción.

Como medidas generales en el marco del Sistema de Convivencia, se ha establecido que:

- a. Si un alumno incurriera en alguna falta, el Equipo Directivo decidirá si puede ser tenido en cuenta en la selección de abanderados y escoltas en los siguientes actos académicos.
- b. Según el tipo de falta el **Consejo de Convivencia** (formado por Directivos, Tutores, Preceptores y Docentes) se encargará de evaluar la sanción aplicable.
- c. Las sanciones pueden ser de tres tipos: observación, sanción o sanción disciplinaria.

**b.1 Observaciones:** será observado el alumno que incumpla con los tiempos de entrega de documentación o no devuelva en tiempo y forma el material solicitado (libro, palo de hockey, entre otros) así como también quien no cumpla algunas normas del reglamento (tener el pelo atado y cumplir con el uniforme). Al acumular 3 observaciones se computará una falta leve. Las familias serán comunicadas en dicha instancia y el alumno tendrá una firma por haber incurrido en observaciones reiteradas.

**b.2 Sanción:** se trata de la falta de disciplina (consistente en no cumplir normas como: emplear el celular cuando no deben hacerlo o no devolver la computadora cuando tienen que hacerlo).

- 1- Será registrada y firmada por el alumno. A las 3 (tres) firmas, se reunirá con su profesor tutor.
- 2- Una sanción aplicable es “detention”, que implica quedarse el viernes hasta las 16:30 h realizando un trabajo como una oportunidad de reflexión el cual tendrán que entregar ese mismo día. Luego se conversará con la tutora. En

caso de tener un turno médico o estar ausente tendrá que quedarse el viernes siguiente.

- 3- Ante la reiteración de la falta, se notificará a los padres acerca de la situación de su hijo mediante una carta que deberá traer firmada por los padres el primer día subsiguiente que asista al Colegio.
- 4- Si el alumno incurriera en 5 sanciones, se citará a los padres y se los notificará acerca de la situación de su hijo, dejando asentado en el Libro de Actas la reunión con la intención de que el alumno reflexione y mejore su actitud.
- 5- Ante la siguiente sanción en que incurra, será suspendido.

**b.3 Sanción disciplinaria:** refiere a la falta de respeto, la reiterada conducta negativa, la conducta perjudicial hacia otros, la agresión física, verbal o a través de redes sociales, la ofensa a símbolos patrios nacionales o de otros países y/o religiosos, el daño al patrimonio escolar, así como permanecer o retirarse del establecimiento sin la autorización correspondiente, o cualquier otra conducta que manifieste mala intención de parte de quien la hiciera.

- 1- Si un alumno comete una falta grave, se citará a los padres, se asentará en el Libro de Actas y según lo resuelto en forma colegiada, podrá ser suspendido.
  - 2- Los alumnos suspendidos por acumulación de sanciones leves o por sanciones disciplinarias deberán asistir al Colegio y tendrán que hacer un trabajo de reflexión fuera del aula.
  - 3- Si se reiteraran en un mismo año dos sanciones disciplinarias, el alumno entrará en estado de "condicional" para su reinscripción en el curso siguiente.
  - 4- El caso de los alumnos condicionales por conducta grave será tratado antes de su matriculación por el Equipo Directivo, con el asesoramiento del equipo de orientación. La decisión final estará a cargo del Equipo Directivo y la Dirección General comunicará tal sanción al Consejo de la Fundación San Martín de Tours.
  - 5- De existir una falta muy grave que por su índole determine la separación del alumno del Colegio, se obrará de acuerdo con la legislación escolar vigente.
- d. El sistema escolar de convivencia del Colegio San Martín de Tours se ajusta a lo dispuesto por la Ley 223 (2001) sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el "Sistema Escolar de Convivencia" y el decreto N° 998/08 que la reglamenta. La Dirección General de Enseñanza de Gestión Privada estipula que todos los establecimientos educativos de Nivel Medio que de ella dependen deben aplicarlo, respetando dentro de las pautas comunes la libertad de funcionamiento de cada institución educativa.
- 1- En base al Sistema Escolar de Convivencia y a dicho Decreto, que reglamenta su aplicación en lo que respecta a las suspensiones, se ha dispuesto que la separación del establecimiento puede ser:
    - separación transitoria o temporal,
    - separación por el resto del año escolar,



- separación definitiva.
- 2- La separación transitoria o temporal es un límite contundente que se aplica frente a situaciones de gravedad o ante reiteración de conductas inapropiadas, sin que esto libere de la instancia de análisis, diálogo y reflexión entre las partes. Se citará a los padres para notificar y acordar con ellos una instancia de diálogo y reflexión que deberá realizar el alumno en el período de separación, que podrá extenderse entre uno y tres días y ser aplicada como máximo dos veces en cada ciclo lectivo con cómputo de inasistencia injustificada no pudiendo rendir evaluaciones que tuviera programada en esas fechas. El alumno deberá asistir al colegio a realizar tareas pedagógicas y de reflexión, propuestas por el equipo de orientación escolar y tutoras.
- 3- La separación por el resto del año escolar incluye el período de recuperación y evaluación de febrero–marzo. En años posteriores el alumno podrá solicitar su matriculación en el establecimiento de origen al inicio del período lectivo, previa firma de un acta de compromiso firmada por el alumno y su representante legal.
- 4- La separación definitiva se traduce en la imposibilidad para el alumno sancionado de reinscribirse en el establecimiento en años posteriores.
- 5- Son causales de aplicación de estas dos últimas sanciones:
  - i. Existencia cierta o inminente de un daño grave a la integridad psíquica, física o moral de los integrantes de la comunidad educativa o la propiedad o bienes de la institución y sus integrantes.
  - ii. Inconducta grave o reiterada, fehacientemente registrada, que no puede solucionarse por los medios de contención, reflexión y reparación.

## 4.2. Régimen de evaluación, calificación y promoción

### 4.2.1. Reglas y criterios de evaluación

- a. El ciclo lectivo tiene una organización cuatrimestral. Cada cuatrimestre se divide en dos bimestres, definidos por la Agenda Educativa anual, a efectos de compartir la información necesaria para desplegar, de manera temprana, estrategias y acciones para que cada alumno alcance la totalidad de los conocimientos y las capacidades esperables (conf. Res. Nro 970/MEDGC/22 - Anexo I).
- b. Al término del primer y del tercer bimestre se realizará un informe de valoración pedagógica donde se reflejará el progreso de cada alumno durante el período. Este progreso se podrá consultar en la plataforma Fígaro, donde se encontrarán las valoraciones parciales de modo cualitativo.
- c. Al término de cada cuatrimestre el alumno recibirá una calificación cuantitativa, con una escala numérica del uno (1) al diez (10), no siendo promediables la calificación de ambos cuatrimestres. El boletín contará con una nota final, que siendo igual o mayor a seis (6), indicará la acreditación total de los contenidos nodales de la asignatura.
- d. La evaluación es un proceso continuo de todo el año cuyo objetivo es orientar a los alumnos y valorar el aprendizaje a partir del error y de los aspectos a mejorar,

teniendo una mirada integral del progreso individual a lo largo de todo el ciclo lectivo.

- e. El alumno que una vez finalizadas las clases regulares tenga contenidos pendientes de aprobación deberá asistir al Período de Apoyo, Acompañamiento y Evaluación, en las fechas establecidas por agenda educativa para este período diciembre-marzo, en el horario de las materias correspondientes, cumpliendo con el porcentaje de asistencia que el régimen vigente determine.
- f. En el caso de que una vez finalizada la etapa de diciembre hayan quedado pendientes contenidos sin acreditar (“en proceso”), el alumno deberá retomar las evaluaciones correspondientes al Período de Apoyo, Acompañamiento y Evaluación en el mes de febrero, según indique la Agenda Educativa oportunamente.
- g. En el Período de Apoyo, Acompañamiento y Evaluación, será condición de acreditación cumplir con un 85% de asistencia en los espacios curriculares en proceso.
- h. La calificación mínima definitiva de aprobación de cada materia será de 6 (seis) puntos.

#### 4.2.2. Exámenes de 5º año

Para ayudar a los alumnos a una mejor adaptación a la vida universitaria, además de las evaluaciones habituales, los alumnos deberán rendir exámenes internos que integran contenidos de 4º y 5º año. Deberán elegir 3 (tres) asignaturas entre las propuestas.

En la elección de las asignaturas quedan excluidos los idiomas, ya que estos tienen sus propios exámenes externos o internos.

#### 4.2.3. Acreditaciones externas

El Colegio ofrece a los alumnos la posibilidad de presentarse a rendir certificaciones de Informática de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), exámenes internacionales de inglés de Cambridge y exámenes de francés DELF (Diplome d'études Langue Francaise), según se detalla en el [Anexo E – Acreditaciones externas](#).

### 4.3. Régimen de asistencia para Nivel Secundario

#### 4.3.1. Horarios y cómputo de asistencia

Considerando que la mejor forma de aprender es estando en el colegio, que la asistencia sostenida impacta en la construcción de trayectorias escolares sólidas y es clave para que las alumnas puedan desarrollar habilidades académicas, sociales, deportivas, artísticas y emocionales, se establece el siguiente régimen de asistencia.

Los horarios que rigen para el Nivel Secundaria pueden consultarse en el [Anexo F- Horarios](#).

Si el alumno llegara luego de la hora de entrada con un atraso menor de 10 minutos, se le computará tarde en el turno correspondiente, aplicándose un cuarto de falta.

Si el alumno faltara por la mañana y por la tarde, se le computará una inasistencia.

Si faltara por la mañana y concurriera a clases por la tarde, se le computarán en ese día tres cuartos de falta.

Si faltara solo por la tarde, se le computará media falta.

Por retiro anticipado durante el turno mañana, se computará media falta hasta las 11h, y un cuarto de falta a partir de esa hora en el turno mañana. En el caso de retiro anticipado durante el turno tarde se aplicará un cuarto de falta.

Si un alumno debe realizar estudios médicos que requieran ayuno, podrá ingresar al Colegio antes de las 10.00 h con el certificado correspondiente, y en dicho caso no se computará inasistencia.

Las inasistencias de los alumnos serán registradas diariamente en la plataforma Figaro.

Se computará tarde a clase en el caso de que el alumno, al tocar el timbre de cambio de hora o fin de recreo no se encuentre en el aula previo al ingreso del profesor, correspondiendo un cuarto de falta.

Si el alumno llegara luego de la hora de entrada con un atraso mayor de 15 minutos, se le computará ausente por llegar tarde en el turno correspondiente y deberá permanecer en el establecimiento. Desde el Colegio contemplamos el ingreso tardío por cuestiones médicas o trámites (consulado, por ejemplo) que únicamente pueden realizarse en el horario escolar. Sin embargo, anteponiendo la importancia del cuidado, recibimos a los alumnos fuera del horario de ingreso aunque no esté justificado. Además se solicita a las familias que avisen dicho ingreso tardío con antelación a Secretaría y Tutoría. En este caso se computa la inasistencia pero el alumno está en el colegio. La figura bajo la cual el alumno se encuentra en el Colegio, siguiendo los lineamientos del Reglamento Escolar de CABA es: **"Ausente con presencia en clase"**. Cuando el alumno tiene un ausente no puede realizar actividades de entrega, evaluaciones de ningún tipo ni presentaciones orales, sino simplemente asistir en calidad de oyente.

#### 4.3.2. Inasistencia por razones de salud u otros motivos justificados

Después de dos o más inasistencias consecutivas por enfermedad, al reintegrarse el alumno deberá presentar certificado médico. **Este certificado será aceptado solo el día en que el alumno se reintegre al Colegio; no se considerarán válidos los certificados presentados con posterioridad.** Los tiempos que figuran en el certificado médico presentado al Colegio deben ser respetados; el Colegio no puede recibir alumnos antes de la fecha de alta que figura en el certificado, excepto que presente un nuevo certificado que deje sin efecto el anterior.

Las faltas por motivos médicos y que cuenten con certificado médico válido serán consideradas justificadas.

Si las inasistencias obedecen a razones particulares, la persona que registró su firma en el Colegio deberá enviar un aviso. En caso de que fueran programadas (como por ejemplo un viaje familiar), **deberán ser informadas con anterioridad, a través de Handing o vía email a la tutora y a Secretaría.**

#### 4.3.3. Acumulación de inasistencias

En el caso de que el alumno incurriera en 5 (cinco) inasistencias injustificadas en un bimestre, se notificará a los padres la pérdida de la regularidad en dicho bimestre ante una nueva inasistencia injustificada.

Cuando el alumno alcance las 15 (quince) inasistencias justificadas se citará a los padres al Colegio para firmar un acta de notificación del encuadre la de la situación del alumno en relación con la reglamentación escolar vigente, recordando la importancia de la asistencia a clase para la adquisición de saberes y competencias.

El alumno que supere las 20 (veinte) inasistencias injustificadas perderá la regularidad y continuará asistiendo a clases, quedando pendiente para el Período de Apoyo y Acompañamiento la acreditación de los espacios curriculares en los que no hubiera alcanzado el 85% de la asistencia.

#### 4.4. Abanderados

Los abanderados y escoltas son alumnos que se han destacado por sus altas calificaciones y por su compromiso frente a la tarea con la institución y la comunidad, por sus valores, su compromiso con las actividades escolares y su compromiso con la fe y la vida pastoral. Desde el Colegio notamos con alegría la cantidad de alumnos que se destacan en distintas actividades y a su vez valoramos las trayectorias personales, por tales motivos los abanderados y escoltas durante el ciclo escolar podrán ir cambiando a lo largo de los actos.

El Proyecto Pedagógico actual posibilita que los alumnos de 4° y 5° año que lo requieran y soliciten construyan parte de su trayecto escolar (Sistema de Acreditación y Promoción de Saberes). Por ello, cabe aclarar que los portadores de las Banderas Nacional y de la Ciudad deberán ser alumnos **con la totalidad de las materias de 3°, 4° y 5° año acreditadas en modalidad Extendida** (Proyecto de Mejora Escolar Nivel Secundario - Sistema de Acreditación de Saberes según las competencias requeridas). En los casos de ambas banderas, el promedio se calcula teniendo en cuenta las calificaciones del alumno desde 1º año en nuestra institución y es acumulable. Además del promedio será importante que el alumno tenga compromiso institucional, actitudes de respeto hacia sus compañeros y personal del Colegio.

El abanderado y los escoltas de la Bandera Nacional del **primer cuatrimestre 2026** serán:

| Acto                                                | Se valorará a...                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25 de mayo, conformación del Primer Gobierno Patrio | El <i>mejor promedio y compromiso SMT</i> de 4º año, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT de 3º y 2º año. |

|                                                                            |                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 de junio, Día de la Bandera (paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano) | El <i>tercer mejor promedio y compromiso SMT</i> de 4º año, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT de 3º y 2º año. |
| 9 de julio, Día de la Independencia                                        | El <i>mejor promedio y compromiso SMT</i> de 4º año, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT de 3º y 2º año.        |

El abanderado y escoltas de la Bandera Nacional del **segundo cuatrimestre 2026** serán:

| Acto                                                       | Se valorará a...                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 de agosto, paso a la inmortalidad de José de San Martín | El <i>tercer mejor promedio del primer cuatrimestre</i> de 5º año y compromiso SMT, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT del primer cuatrimestre de 4º y 3º año. |
| 11 de noviembre, San Martín de Tours                       | El <i>mejor promedio del primer cuatrimestre</i> de 5º año y compromiso SMT, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT del primer cuatrimestre de 4º y 3º año.        |
| Fin de año                                                 | El <i>mejor promedio final</i> de 5º año y compromiso SMT, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT del primer cuatrimestre de 4º y 3º año.                          |

El abanderado y los escoltas de la Bandera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del **primer cuatrimestre 2026** serán:

| Acto                                                                       | Se valorará a...                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25 de mayo, conformación del Primer Gobierno Patrio                        | El <i>segundo mejor promedio y compromiso SMT</i> de 4º año, y sus escoltas, y los segundos mejores promedios y compromiso SMT de 3º y 2º año. |
| 20 de junio, Día de la Bandera (paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano) | El <i>cuarto mejor promedio y compromiso SMT</i> de 4º año, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT de 3º y 2º año.             |

|                                     |                                                                                                                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9 de julio, Día de la Independencia | El <i>segundo promedio y compromiso SMT</i> de 4º año, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT de 3º y 2º año. |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El abanderado y los escoltas de la Bandera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del **segundo cuatrimestre 2026** serán:

| Acto                                                       | Se valorará a...                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 de agosto, paso a la inmortalidad de José de San Martín | El <i>tercer mejor promedio del primer cuatrimestre</i> de 5º año y compromiso SMT, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT del primer cuatrimestre de 4º y 3º año.  |
| 11 de noviembre, San Martín de Tours                       | El <i>segundo mejor promedio del primer cuatrimestre</i> de 5º año y compromiso SMT, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT del primer cuatrimestre de 4º y 3º año. |
| Fin de año                                                 | El <i>segundo mejor promedio final</i> de 5º año y compromiso SMT, y sus escoltas, los mejores promedios y compromiso SMT del primer cuatrimestre de 4º y 3º año.                   |

El abanderado y los escoltas de la Bandera del Colegio serán alumnos que cumplen con el **perfil SMT** (tal como está expresado en el Ideario, apartado “Los alumnos”) en su trayectoria escolar, en decisión colegiada entre el equipo docente y el equipo directivo del Colegio. A lo largo del *ciclo lectivo* se podrá ir *destacando distintas trayectorias* y, por lo tanto, ***buscaremos valorar a la mayor cantidad de alumnos posible y no será un único alumno quien podrá ser abanderado o escolta a lo largo del año.***

El abanderado y los escoltas de la Bandera Papal serán alumnos que cumplen extraordinariamente con el **compromiso pastoral** (tanto en las propuestas de Catequesis como en las actividades solidarias) como en su trayectoria escolar. A lo largo del ciclo lectivo ***se podrá ir destacando distintas trayectorias*** y, por lo tanto, ***buscaremos valorar a la mayor cantidad de alumnos posible y no será un único alumno quien podrá ser abanderado o escolta a lo largo del año.***

Como Colegio valoramos a las personas y trayectorias individuales. Los abanderados y las escoltas de los actos escolares deben hacer experiencia de los valores promovidos por el Colegio, y no podrán haber sido sancionados con firma o suspensión durante ese ciclo lectivo.

No podrá portar la bandera o ser escolta en los últimos actos de fin de año aquel alumno que tenga algún contenido de *materias en proceso de aprobación para el período diciembre - febrero*. En este caso, la bandera pasará al siguiente alumno en orden de mérito.

## 5- ACTIVIDADES ESPECIALES

---

### 5.1. Actividades de convivencia

#### 5.1.1. Viajes de estudio y de fin de ciclo

A fin de lograr una mejor convivencia entre los alumnos y para desarrollar su espíritu de colaboración en equipo, el Colegio organiza viajes de estudio a lo largo de los distintos ciclos. Son salidas propuestas por la institución, con costo a cargo de sus familias, y suponen una oportunidad de disfrutar de la naturaleza y superar los desafíos mentales y físicos propios de las actividades de campamento. Los viajes de estudio/fin de ciclo se realizan en 1º, 3º, 4º y 5º año, a destinos que se definen oportunamente. En 4º año, se brindará la posibilidad de realizar un viaje de estudios a Inglaterra con una agencia de viajes elegida por el Colegio.

#### 5.1.2. Reagrupación de promociones

Los alumnos serán reagrupados al finalizar 2º año, considerando los siguientes objetivos:

- Propiciar y potenciar la interacción de los alumnos con la finalidad de lograr un trabajo colaborativo incorporando la diversidad de opiniones y criterios.
- Desarrollar en los alumnos habilidades como la flexibilidad y capacidad de adaptación.

Esta reagrupación es el resultado de un proceso que se realiza durante todo el año y se profundiza en el último trimestre. En este proceso los alumnos participan activamente, nombrando a dos compañeros con los que les gustaría compartir su división. También participan los profesionales del Equipo de Orientación, las profesoras tutoras de 1º y 2º año, profesores referentes actuales y el Equipo Directivo de Secundaria.

El Colegio asistirá a los alumnos en dicha transición y ayudará a la integración de los nuevos grupos.

Las listas se darán a conocer antes de iniciar el siguiente ciclo lectivo.

### 5.2. Actividades deportivas

#### 5.2.1. Hockey y vóley

El Colegio ofrece la posibilidad de participar en entrenamientos de hockey y vóley. Estas actividades son optativas y con un mínimo costo, que será informado oportunamente.

### 5.2.2. Sports

Una vez al año se realizan los *Sports* (Fiesta de Educación Física). Se puede ver el reglamento de los Sports en el [Anexo G – Reglamento Sports](#).

### 5.2.3. Torneos

Los alumnos tienen la posibilidad de participar en los siguientes torneos:

- Torneos Intercolegiales
- Torneos de Atletismo
- Cross Country

### 5.3. Orquesta

La Orquesta de Secundaria SMT está compuesta por alumnos de todos los cursos. Todos los años, la orquesta participa de encuentros orquestales. La orquesta de Secundaria además participa de algunos actos académicos del Colegio.

### 5.4. Biblioteca

La Biblioteca Susana G. de Batemarco ofrece diversos recursos para incentivar la lectura en los alumnos y acompañarlos en su formación general, así como en la búsqueda de información en materias que sean de su interés. Se puede consultar su reglamento en el [Anexo H - Reglamento Biblioteca](#).

## 6- COMUNICACIÓN

---

### 6.1. Comunicación con el Colegio

Para asegurar una atención personalizada, el primer contacto de los padres con el Colegio es la Secretaría de cada Nivel, que nuclea la información de las distintas áreas y deriva cada requerimiento según corresponda.

**Secretaria de Nivel Secundario:** María Guillermina Pissinis

**Mail:** guillermina.pissinis@smt.edu.ar

**Teléfono:** 4807- 3078 / 3077

**Prosecretaria:** Verónica Rabinowicz

**Mail:** veronica.rabinowicz@smt.edu.ar

**Teléfono:** 4807-1212 4806-0416, interno 119



Los padres también podrán comunicarse a través de la aplicación Handing con la tutora correspondiente a cada curso para temas relacionados con el día a día de los alumnos. La comunicación es a través de la tutora, por lo que las familias no deben escribir directamente a los docentes.

El medio de comunicación formal del Colegio es Handing.

## 6.2. Comunicación desde el Colegio

El Colegio envía los comunicados para padres a través de la aplicación Handing, que se puede descargar en el teléfono celular desde App Store/Google Play o consultar desde [www.handing.com](http://www.handing.com).

En caso de no recibir las comunicaciones emitidas por el Colegio, los padres deberán comunicarse con Secretaría: [secretaria.secundaria@smt.edu.ar](mailto:secretaria.secundaria@smt.edu.ar)

Las familias se comprometen a utilizar los canales formales de comunicación con los que el Colegio cuenta.

## 6.3. Confidencialidad y discreción en la difusión de información

Las direcciones de correo electrónico y los datos personales informados al Colegio serán manejados por este con absoluta confidencialidad.

El Colegio considera que la seguridad de los alumnos es una cuestión de la mayor importancia, y que para tal fin es fundamental asegurar la privacidad de las actividades del Colegio. Los padres están obligados a acompañar al Colegio con una actitud de discreción en su difusión.

## 6.4. Reuniones con padres

El Colegio realiza con cada grupo de padres dos reuniones generales anuales: la primera al inicio del año, donde se presentan las profesoras tutoras y se abordan lineamientos generales del año, y la segunda durante el segundo bimestre.

El Colegio convoca a lo largo del año a las distintas familias, según considere conveniente, para tratar cuestiones referidas a los alumnos. Asimismo, las familias pueden solicitar reuniones al Colegio, en principio canalizado a través de un pedido dirigido a la profesora tutora.

En el mes de noviembre, de considerarse necesario, se podrá convocar a una reunión general para informar sobre el Período de Apoyo y Acompañamiento de diciembre-febrero. Solo se fijarán reuniones individuales sobre instancias de evaluación del período de recuperación una vez finalizado cada período.

## 6.5. Autorizaciones, documentación y ficha de salud

La primera quincena de clases los alumnos deberán traer las autorizaciones firmadas junto con la documentación que les sea solicitada.

Todos los alumnos deberán entregar la ficha de salud provista por el Colegio debidamente completada y firmada por sus padres y por un médico antes del 31 de marzo.

Las autorizaciones y la ficha de salud están disponibles para su descarga en la sección Documentos Útiles de Handing.

Las autorizaciones para actividades que se realizan a lo largo del año y que requieran firma de los padres serán enviadas por Handing. La autorización se realizará de forma electrónica a través de un Google Form. Para aquellas salidas que impliquen pernocte u otras que por sus características así lo requieran, se solicitará la autorización impresa con firma ológrafa o la autorización con firma digital mediante plataforma certificadora aprobada por la autoridad competente.

#### 6.6. Autorización de uso de imagen

Los adultos legalmente responsables, así como el propio alumno, prestan conformidad para que el alumno sea retratado en fotografías, tanto individuales como grupales, videos y demás material gráfico o audiovisual de uso institucional. Esta autorización comprende además el permiso para que el Colegio pueda difundir imágenes de los alumnos desarrollando actividades escolares. Esta difusión podrá realizarse en los sitios web y las redes sociales institucionales, y en toda otra publicación o medio que el Colegio considere adecuado. La autorización comprende expresamente la difusión de dicho material y una dispensa de responsabilidad al Colegio y sus autoridades por el uso que personas ajenas a la Institución pudieran hacer de dicho material.

## ANEXO A - IDEARIO

### MISIÓN

---

Colaborar con los padres en la educación de sus hijos para crecer juntos en el conocimiento, el amor y la fe.

### DE ACUERDO CON EL ESPÍRITU FUNDACIONAL, EL COLEGIO ES:

---

#### Confesional

Educa en la Fe y en la Doctrina de la Iglesia Católica. La educación en la Fe de toda la comunidad ocupa un lugar central y primordial.

#### Familiar

El Colegio concibe que al ingresar una alumna o alumno no se los recibe solo a ellos, sino a toda la familia. Ese es un valor que promovemos para todos los que conforman la comunidad educativa SMT.

### EL COLEGIO AFIRMA LOS PRINCIPIOS DE UNA EDUCACIÓN:

---

#### Personalizada

Buscamos que los alumnos se desarrollen haciendo opciones en libertad y responsabilidad, asumiendo su propio proyecto de vida.

#### Permanente

Debido al continuo desarrollo que caracteriza al Hombre durante toda su vida, la educación permanente implica actitud de apertura, de esfuerzo y de humilde disposición al aprendizaje constante.

#### Participativa

El mundo actual y la persona como ser social reclaman el diálogo, la participación, el trabajo en equipo y la vida en comunidad.

#### Promotora de la paz

Es necesario que las personas respondan al llamado de la Iglesia de abrir sus mentes y sus corazones para conocer y desarrollar los valores básicos de una sociedad pacífica: verdad, justicia, amor y libertad.

### PRINCIPIOS GENERALES

---

Persona | Mujer | Familia | Educación

El ser humano, creado a imagen de Dios, tiene la dignidad de ser persona: unidad corporal y espiritual, trascendente y libre, autónoma y social.

Dios creó al ser humano, varón y mujer, confiriéndole la dignidad personal de manera idéntica a uno y a otra. El varón y la mujer son, por lo tanto, imagen de Dios. Iguales en cuanto personas, diferentes y complementarias en su identidad sexual.

La persona vive y crece como ser social; necesita para desarrollarse de una continua relación consigo misma, con el prójimo y con Dios.

Toda persona tiene el derecho inalienable a recibir educación, y a ser acompañado en su proceso de maduración como ser responsable y libre.

La familia es la célula básica de la sociedad, formada por la unión matrimonial de un hombre y de una mujer, llamados a vivir en comunidad de amor. La familia es la primera escuela de la formación individual y de las virtudes sociales. Es también escuela de amor y, por el sacramento, de la fe cristiana.

Los padres tienen el deber y el derecho de educar a sus hijos. Son así los primeros educadores. Este deber y derecho de los padres es anterior a las responsabilidades de la sociedad, del Estado y de cualquier otra institución. Los padres tienen el derecho a elegir para sus hijos la educación que según su conciencia juzguen mejor. Al mismo tiempo, tienen el deber de proveérsela.

Los padres necesitan ser ayudados para poder satisfacer las exigencias del proceso educativo, especialmente en lo que atañe a la instrucción y al amplio sector de la socialización. Comparten, entonces, su misión educativa con otras personas, instituciones, la Iglesia y el Estado. Este principio de subsidiariedad se pone al servicio del amor y de la responsabilidad de los padres. Cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar con el consentimiento y por encargo de ellos.

*“...La familia es la célula básica de la sociedad, formada por la unión matrimonial de un hombre y de una mujer, llamados a vivir en comunidad de amor. La familia es la primera escuela de la formación individual y de las virtudes sociales. Es también escuela de amor y, por el sacramento, de la fe cristiana...”*

## COMUNIDAD EDUCATIVA

---

El Colegio vive y se nutre por la participación de los alumnos, los padres, los docentes y el personal no docente. Todos conforman la comunidad educativa, que se compromete como una comunidad:

**Cristiana** para que todos puedan percibir en el Colegio la presencia viva de Jesús.

**Responsable** porque la vida del Colegio depende de la respuesta de todos y cada uno de sus miembros.

**Solidaria** para sí misma y para con la sociedad, buscando y promoviendo el intercambio de bienes y talentos, especialmente religiosos, culturales, intelectuales, sociales, económicos y materiales.

## LOS ALUMNOS

---

Son el bien máspreciado del Colegio y los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje.

*El colegio buscará en el perfil de los egresados a mujeres y varones que construyan su identidad en relación consigo mismos, con los demás y con Dios. Y que desde su fe, puedan descubrir y discernir su vocación dando testimonio con su vida.*

## ANEXO B - PASTORAL

### CATEQUESIS

---

De 1º a 5º año, los alumnos tienen Catequesis como materia y la posibilidad de participar de un Retiro anual, que se prepara especialmente para ellos y responde a las necesidades propias del grupo y de la edad. A partir de 3º año, los alumnos pueden optar por recibir el Sacramento de la Confirmación. En 4º año el Retiro que se ofrece es el Cenáculo.

### MISIÓN

---

Los alumnos de 5º año pueden optar por participar de la experiencia misionera que el Colegio propone para anunciar y compartir la alegría de la Fe.

### CELEBRACIÓN DE LA FE

---

Como parte de la actividad pastoral, el Colegio celebra la Fe compartiendo distintos espacios de encuentro con Dios.

#### **MISAS:**

Los alumnos de Secundario inician y finalizan el ciclo lectivo celebrando la Eucaristía. También participan de una Misa mensual los primeros viernes de mes, y de las dos celebraciones centrales del Colegio que congregan a toda la comunidad: Pascua y San Martín de Tours.

#### **ORACIÓN:**

Todos los lunes y jueves los alumnos de nivel Secundario inician su día compartiendo una oración comunitaria en el patio, luego de izar la bandera. El resto de los días, la realizan en sus aulas junto con sus profesores.

Según el tiempo litúrgico y las propuestas realizadas por la Iglesia, se ofrecen otros espacios de oración:

- Adoración al Santísimo
- Oración comunitaria

#### **RECONCILIACIONES:**

Los alumnos cuentan con la posibilidad de confesarse en el Colegio.

#### **ESPACIOS DE ORACIÓN PARA PADRES:**

- Rezo del Rosario

Todos los martes, la comunidad comparte un Rosario a través de Google Meet. Organizado por la comisión de Pastoral de Padres, el encuentro es a las 8.30 h y se invita a todos los padres a participar.

– Adoración al Santísimo

Los segundos jueves de mes, la Pastoral de Padres invita a la comunidad a un espacio de Adoración al Santísimo, a las 20:30 h.

## ANEXO C - PASTORAL SOCIAL

A través del área de Pastoral Social, el Colegio se compromete como comunidad **solidaria** para con la sociedad, buscando y promoviendo el intercambio de bienes y talentos.

Desde Nivel Inicial, y en forma progresiva a través de los siguientes niveles, el Colegio propone distintas actividades que permiten a los alumnos desarrollar el espíritu solidario a través del servicio.

En los últimos dos años del Nivel Secundario, el Colegio incluye la participación en, por lo menos, una actividad de servicio a la comunidad, como parte del plan de estudios.

Cada alumno de 4° y 5° año podrá elegir el proyecto que más le interese, asistiendo quincenalmente el número de veces acordado según cada proyecto. Una vez elegido, el alumno deberá mantener el compromiso asumido durante todo el año.

El principal proyecto de servicio comunitario tiene lugar en diferentes barrios de José C. Paz, en día sábado. El Colegio pone a disposición de los alumnos una camioneta para el transporte, sin costo para las familias.

En días de semana se ofrecen actividades en Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), con un cupo limitado, para aquellos alumnos que por motivos justificados no puedan participar en los proyectos de los días sábado en José C. Paz. La evaluación de dicha justificación estará a cargo de la Coordinación de Pastoral en conjunto con la Dirección del Colegio, previa presentación del certificado correspondiente.

Si se cubriera el cupo para las actividades que se realizan en días de semana en CABA y AMBA, aquellos alumnos que, previo sorteo, quedaran fuera de esta opción, deberán reconsiderar la posibilidad de asistir a los del fin de semana. En caso de imposibilidad, se considerará cada caso individualmente, proponiendo alguna actividad alternativa.

Una vez definido el proyecto en que cada alumno participará, en el caso de no poder concurrir en los días y horarios comprometidos, los alumnos deberán avisar con anterioridad y recuperar la inasistencia en una instancia posterior. Si no lo hicieran, en el caso de los proyectos que se realizan en José C. Paz los días sábado, deberán pagar el costo del transporte, que varía según la distancia. Esta medida tiende a corregir el gasto superfluo cuando las camionetas salen vacías debido a faltas sin aviso. En caso de inasistencias reiteradas se considerará una falta de responsabilidad y como tal, implica reuniones con los alumnos y eventualmente con sus familias.

El Colegio invita a los alumnos de 3° a participar también dos veces al año como mínimo en el proyecto de apoyo escolar de José C. Paz.

Proyectos para realizar en días sábados: José C. Paz

- Apoyo Escolar / Catequesis
- Cuidemos la Vida / Festejos de cumpleaños en CONIN

Proyectos para realizar en días de semana, de 16.40 a 18.30 h:

- Hogar Casa del Reencuentro
- Hogar Misericordia

| <b>AÑO</b>    | <b>PROYECTO A ELEGIR</b>   | <b>Cantidad de veces<br/>a participar en el<br/>año</b> |
|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>3° AÑO</b> | Proyecto día sábado        | 2                                                       |
| <b>4° AÑO</b> | Proyecto durante la semana | 15                                                      |
|               | o Proyecto día sábado      | 9                                                       |
| <b>5° AÑO</b> | Proyecto durante la semana | 11                                                      |
|               | o Proyecto día sábado      | 5                                                       |



## ANEXO D – REGLAS SOBRE DISPOSITIVOS MÓVILES PERTENECIENTES A LOS ALUMNOS

### ANEXO D – REGLAS SOBRE DISPOSITIVOS PERTENECIENTES A LOS ALUMNOS

El Colegio ha establecido una modalidad de trabajo que permite que, a partir de 1er año de Secundaria, los alumnos puedan traer al Colegio su propio dispositivo electrónico Chromebook o netbook con las características previamente establecidas, para lo cual deberán contar con el consentimiento familiar, mediante la firma del presente documento.

1) El uso de dispositivo durante las actividades escolares queda a sujeto a la autoridad y discreción de los directivos y docentes, es decir, del área académica. El alumno deberá usar su dispositivo tal como lo indiquen sus maestras y/o profesores. En caso contrario, las autoridades podrán retirar el dispositivo y aplicar una sanción; el dispositivo será restituido a un adulto responsable al finalizar la jornada escolar.

2) El uso de un dispositivo no debe ser de ninguna manera motivo de falta de atención, ni de interrupción de las clases, ni de falta de respeto.

3) No es responsabilidad del docente ocuparse de fallas técnicas o arreglar los dispositivos del alumno, ni durante las horas de clase, ni fuera de ellas. El alumno podrá eventualmente consultar con el equipo de Soporte Técnico para ser orientado.

4) Cuando ocurra un hurto o acontezca un hecho que dañe su dispositivo, el alumno deberá informar inmediatamente a una maestra, profesor o tutor.

5) El alumno traerá su dispositivo al Colegio bajo su exclusiva responsabilidad. Es su deber ser responsable de su mantenimiento y protección.

6) El Colegio no es responsable por:

a- Los dispositivos que se rompan mientras están en el Colegio, o durante actividades escolares, cualquiera sea la causa.

b- Los dispositivos que se pierdan o hurten dentro o fuera del Colegio, o aun durante las actividades escolares.

c- El mantenimiento de cualquier dispositivo (carga eléctrica, instalación de actualizaciones (updates o upgrades), o el arreglo de cualquier problema relacionado con el software o hardware.

7) El alumno asume la total responsabilidad por su Dispositivo y lo debe mantener con él siempre. El Colegio no se hace responsable por la seguridad del Dispositivo.

8) El alumno es responsable del cuidado de su Dispositivo, incluyendo cualquier costo –que deberá ser solventado por la familia- de reparación, reemplazo o de cualquier modificación necesaria para su buen uso en el Colegio. La violación de las políticas y/ o del Reglamento del Colegio o de los procedimientos administrativos que involucren al Dispositivo puede resultar en la prohibición de su uso y/o en una sanción disciplinaria.

9) El Dispositivo debe estar cargado desde el comienzo de la jornada escolar, de modo tal que su duración alcance a cubrir las horas de clase. Como apoyo, el Colegio pone a disposición áreas designadas para carga rápida de baterías.

10) Los alumnos respetarán la privacidad e identidad digital tanto de sus compañeros como de personal docente y no docente, lo que implica que no ingresarán a cuentas ajenas.

Considerando que está demostrado que el uso excesivo de los celulares afecta el desarrollo de los estudiantes en distintos aspectos: lenguaje y comunicación, descanso y sueño, alimentación y bienestar emocional, el Colegio establece que **el uso de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos de conexión móvil (los “dispositivos”) queda sujeto a estas Reglas:**

1) Durante las horas de clase, los dispositivos celulares **de 1° a 5° año** deberán permanecer **guardados** en **los bolsilleros o cajas** destinados para tal fin que se encuentran en cada clase. El alumno es responsable de guardar el celular donde corresponde. El alumno deberá usar su dispositivo únicamente para acceder a las actividades propias de la dinámica del aula, si el docente a cargo del curso lo considera necesario para la actividad. El principal propósito del uso de dispositivos en el Colegio es **educativo**. El uso por motivos personales debe ser eventual, solicitado y explícitamente **autorizado**.

El espíritu de la norma busca:

- promover espacios de **sociabilidad y vínculos humanos** no mediados por la tecnología,
- afirmar la importancia del **respeto y la escucha atenta**,
- favorecer la **concentración en clase y el aprendizaje de los contenidos**.

El alumno que utilice el celular cuando no corresponde será **sancionado** de la siguiente manera:

- a) el adulto responsable le sacará el celular y se lo dará a la preceptora, quien lo tendrá hasta el final del día.
- b) el alumno será sancionado con una firma, por no respetar los valores que la norma busca resguardar. En el Handing, además de informar de la firma, se notificará a las familias que el alumno se quedará el viernes en el colegio en “Detention”.
- c) el alumno deberá quedarse en el colegio el viernes de esa misma semana hasta las 16:30 h en “Detention”, realizando un trabajo como una oportunidad de reflexión, el cual tendrá que entregar ese mismo día. En caso de tener un turno médico o estar ausente tendrá que quedarse el viernes siguiente.

2) El alumno tendrá libre uso de sus dispositivos celulares en el recreo del mediodía una vez que haya terminado de almorzar.

- 3) Durante la permanencia en el Colegio, el alumno *no podrá sacar ni hacer circular fotos, videos o ningún otro archivo* en que aparezcan otros alumnos o miembros del personal docente o no docente, ni subirlos a Internet ni publicarlos o difundirlos por medio alguno (redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea, u otros). El alumno no puede utilizar el dispositivo para grabar, transmitir o enviar fotos, videos u otros archivos de una o más personas del Colegio (sean menores o adultos), como así tampoco las imágenes o videos grabados en el establecimiento. Sólo podrá hacerse en caso de ser solicitado por un docente.
- 4) El alumno es responsable del cuidado del dispositivo celular que trae al colegio, ya que no es una herramienta solicitada por la institución.
- 5) El alumno deberá avisar inmediatamente a su maestra, profesor y/o tutor acerca de cualquier mensaje que reciba o cualquier interacción virtual en la cual se encuentre comprometido y que sea inapropiada o pueda incomodarlo.
- 6) Los alumnos **respetarán la privacidad e identidad digital** tanto de sus compañeros como del personal docente y no docente, lo que implica que no ingresarán a cuentas ajenas.

## ANEXO E - ACREDITACIONES EXTERNAS

### UTN

---

Desde el año 2007 los alumnos de 1°, 2°, 4° y 5° año que lo deseen pueden presentarse a rendir las Certificaciones en Informática que otorga la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Los programas oficiales del Colegio contemplan los contenidos y las habilidades exigidas para estos certificados.

### INGLÉS

---

El Colegio ofrece la posibilidad de rendir los exámenes internacionales de inglés de Cambridge:

3º año: FCE (First Certificate in English)

5º año: CAE (Certificate in Advanced English) /Proficiency in English

Aquellos alumnos que no hayan rendido el FCE en 3° año tendrán la posibilidad de rendirlo en 4° o 5° año, según lo recomienden sus docentes.

El alumno que haya obtenido Pass A en el FCE en 3° año podrá solicitar rendir el CAE en 4° para preparar el Proficiency en 5° año. Se evaluará esta posibilidad con el alumno y sus padres.

### FRANCÉS

---

Asimismo, aquellos alumnos que quieran podrán rendir los exámenes DELF (Diplome d'études Langue Française):

2º año: A1

3º año: A2

5º año: B1

## ANEXO F - HORARIOS GENERALES

Los horarios generales de entrada y salida son los siguientes:

### 1º año

|              | Lunes           | Martes       | Miércoles      | Jueves         | Viernes         |
|--------------|-----------------|--------------|----------------|----------------|-----------------|
| Turno Mañana | 7.40 - 12.55 h  | 7.45 - 12.55 | 7.45 - 13.15 h | 7.40 - 12.55 h | 7.45 - 12.15 h  |
| Turno Tarde  | 13.50 - 16.40 h |              |                |                | 13.10 - 15.10 h |

### 2º año

|              | Lunes           | Martes          | Miércoles | Jueves         | Viernes         |
|--------------|-----------------|-----------------|-----------|----------------|-----------------|
| Turno Mañana | 7.40 - 12.15 h  | 7.45 - 12.55 h  |           | 7.40 - 12.55 h | 7.45 - 12.55 h  |
| Turno Tarde  | 13.10 - 16.40 h | 13.50 - 16.40 h |           |                | 13.10 - 15.10 h |

### 3º, 4º y 5º año

|              | Lunes           | Martes         | Miércoles | Jueves         | Viernes         |
|--------------|-----------------|----------------|-----------|----------------|-----------------|
| Turno Mañana | 7.40 - 12.55 h  | 7.45 - 12.55 h |           | 7.40 - 12.55 h | 7.45 - 12.55 h  |
| Turno Tarde  | 13.50 - 16.40 h |                |           |                | 13.50 - 15.10 h |

Cada alumno recibirá el primer día de clases el horario correspondiente a su año y división.

Los alumnos pueden retirarse solos en el horario del mediodía y al finalizar el turno tarde. Fuera de ese rango horario deberán ser retirados **por un adulto autorizado**.

Por razones de seguridad no podrán quedar alumnos en el colegio después de las 17.00 h.

## HOCKEY Y VÓLEY

Se ofrece la posibilidad de participar en entrenamientos de hockey y vóley. Estas actividades son optativas y con un mínimo costo.

Los alumnos que lo deseen podrán presentarse para participar y formar parte de los equipos del Colegio. El alumno que represente al Colegio en competencias deportivas deberá presentarse con el uniforme escolar en condiciones.

## **ORQUESTA**

---

La orquesta de Secundaria ensaya los lunes de 16.40 a 17.40 h.

## **EDUCACIÓN FÍSICA**

---

Los alumnos de 1° a 5° año realizan Educación Física en el campo de deportes. Los días de lluvia o mal tiempo que impida concurrir al campo, los alumnos de 1º a 5º año tendrán clase en el Colegio con sus profesores de Educación Física.

## **PASTORAL SOCIAL**

---

Se ofrecen diversos proyectos para realizar en días de semana, de 16.40 a 18.30 h, o en día sábado, de 8.30 a 13 h, cuyo detalle se informa al inicio del ciclo lectivo:

- Sábados: José C Paz (Sagrada Familia y Sol y Verde). Los alumnos realizan apoyo escolar y programa de nutrición en estos centros.
- En la semana: Hogar Misericordia y Casa del Reencuentro. Los alumnos realizan actividades de acompañamiento, lecturas, actividades lúdicas y de trabajo cognitivo.

## ANEXO G - SPORTS

Con el objetivo de que resulten una linda experiencia en comunidad, donde los valores que fomenta el deporte, como el respeto, la alegría y la unión entre todos, estén de manifiesto, hemos redactado las siguientes pautas que esperamos que contribuyan a una buena convivencia, al buen desarrollo de las competencias y a la seguridad de todos.

- Participan en los *Sports* los alumnos de 1º grado a 5º año y los padres en actividades especiales.
- Los alumnos deben concurrir con el uniforme de Educación Física que corresponda.
- Durante el desarrollo del evento los alumnos que no estén participando de las pruebas deben estar en aptitud de clase, atentos y/o colaborando con otras actividades. No podrán desplazarse por sectores que no pertenezcan al evento, ni estar tomando sol o haciendo otras actividades ajenas al evento.
- No está permitido a los alumnos pintarse para los *Sports* ninguna parte del cuerpo.
- El color ganador (azul o blanco) encabezará el festejo junto con el otro color sin el uso de ningún tipo de elemento que ponga en riesgo la integridad física (pirotecnia, sifones, espuma, serpentina, etc). Si se incumpliera esta regla el equipo que las utilice perderá los puntos.

Los alumnos que se retiren del predio por sus propios medios con un adulto autorizado deben informarlo a sus autoridades con anticipación al evento, según el protocolo indicado por la Dirección.

- Los alumnos deberán llevar protector solar, gorro, repelente y líquido para hidratarse durante el evento.
- El almuerzo estará a cargo de cada alumno.

## **ANEXO H- REGLAMENTO BIBLIOTECA**

Se debe guardar silencio, o hablar en voz muy baja en consultas o en trabajo grupal.

No se puede ingresar a la Biblioteca con comida o bebida.

Las computadoras de la Biblioteca están a disposición para búsqueda y procesamiento de la información y no para redes sociales.

Los libros perdidos deberán ser repuestos.

Las demoras en la devolución del material prestado serán multadas.

Quien no cumpla estas normas o no tenga buen comportamiento será sancionado y deberá retirarse de la Biblioteca.